



APRUEBA COMPRA DIRECTA POR ADQUISICION MENOR A 10 UTM.

HUEPIL, 13 de junio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1080/14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d. Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e. El Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 12:01.2014 que aprueba Programa de de visita del Sr. Intendente Regional a la Comuna.
- f. La Solicitud de compra N°33 de fecha 13.06.2014, provenientes de la Administración Municipal , mediante la cual se solicita servicio cóctel para 100 personas
- g. Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Carmen J. Muñoz Rivera	10.496.075-8	189.210
José Cristian Morales Castro	10.496.807-K	350.000
Eduardo Godoy Bizama	12.700.555-9	290.000

- h. La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

- 1. **AUTORICESE** la Compra Directa inferior a 10 UTM por Servicio insumos de Cóctel programa de visita del Sr. Intendente Regional de Bío Bío, para el día martes 17 de junio de 2014, a las 15:00 hrs. al proveedor **Carmen Julia Muñoz Rivera, RUT 10.496.075-8**
- 2. **IMPUTESE** el gasto ocasionado de **\$189.210**, impuesto incluido, en la cuenta 2201001 o 2401008, según corresponda, "Inauguración y Eventos del presupuesto municipal vigente.
- 3. **PROCEDASE** de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/ncr.

[Handwritten signature]

